

EDICTO

Nº Edicto: 7291

Carátula: DONADIO CESAR HUGO Y OTROS C/ NAVARRO JORGE JUAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-747-C2018

1ª Ins.:0393/18/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/06/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/06/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5993

Texto del edicto:

La Dra. Maria Gabriela Tamarit, Jueza de Primera Instancia a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo J. Tenaglia, con asiento en calle Laprida N° 292 -3 nivel- de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, cita, llama y emplaza a Jorge Juan Navarro y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir identificado como Departamento Catastral 18, Circunscripción 1, Sección J, Chacra 001, Parcela 07ª. Matrícula Nro. 18-10006. Antecedente dominial: Tomo 570 folio 101, Finca 118.184 para que en el plazo de 10 días se presenten en autos: DONADIO CESAR HUGO Y OTROS C/ NAVARRO JORGE JUAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario) - Expte. N° 0393/18/J1 - a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días. Viedma 22 de Junio de 2021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.-